

## RESOLUCION

**ARTICULO 1º)** Manténgase la fecha del día 9 de Abril del año 1980, como la del nacimiento de la localidad cabecera.-

**ARTICULO 2º)** Infórmese a la ciudadanía dorreguense, sobre los antecedentes estudiados por el ARCHIVO HISTORICO de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene” de la Capital de la Provincia de Buenos Aires y los motivos indicados en exordio precedente, que llevan a este Honorable Concejo Deliberante a mantener la fecha tradicional.-

**ARTICULO 3º)** Elévese oportunamente copia de la presente RESOLUCION al Sr. Director del citado archivo de la Ciudad de La Plata, para su toma de conocimiento de la misma, dejando el público agradecimiento de la ciudadanía del Partido y Localidad cabecera de Coronel Dorrego, por la valiosa colaboración presentada.-

**ARTICULO 4º)** Elevar oportunamente copia de la presente RESOLUCION al vecino e investigador en temas históricos regionales, Doctor Carlos Funes Derieul y agradecer públicamente la valiosa colaboración prestada a través de la documentación presentada a este Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 5º)** Elevar copia de la presente RESOLUCION, a la Inspección local de Enseñanza Primaria de la Provincia para que previo los recaudos administrativos de dicha repartición, se envíe copia a todos los establecimientos escolares del Distrito, a los efectos de que los educandos tomen conocimiento de esta medida de neto corte histórico.-

**ARTICULO 6º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 10 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0007-88